

Quito, 3 de octubre de 2019

Señor Licenciado
Lenin Moreno Garcés
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Señor Ingeniero
César Ernesto Litardo Caicedo
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR

Señoras y señores
**COMISIÓN OCASIONAL ESPECIALIZADA PARA ATENDER TEMAS Y NORMAS
SOBRE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

Señora
Rocío González de Moreno
DIRECTORA COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DEL PLAN TODA UNA VIDA

Señora Magister
Berenice Cordero
MINISTRA DEL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Señor Master
Nicolás Reyes
**SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE IGUALDAD
INTERGENERACIONAL**

Señora Master
Cecilia Chacón
SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS

Señora Master
Rocío Rosero
**SUBSECRETARIA DE ERRADICACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

De nuestra consideración:

Somos un grupo de organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales y personas a nivel nacional y local, que trabajan por la defensa y protección de los derechos de la niñez y adolescencia.

Estamos comprometidos con la necesidad de contar con una ley de calidad que garantice los derechos de niñas y niños por lo que hemos venido realizando acciones coordinadas con la Asamblea Nacional del Ecuador, encaminadas a fortalecer el proceso de reforma integral del Código de Niñez y Adolescencia que se implementa al interno de la Comisión Especializada Ocasional para Atender Temas y Normas sobre Niñez y Adolescencia, entregando asistencia y cooperación tanto para la redacción del articulado, como para garantizar que la voz de niñas, niños y adolescentes sea escuchada.

En este marco, observamos con preocupación la falta de celeridad, probidad, idoneidad y profundidad en el debate con el que se están realizando las reformas del Código de Niñez y Adolescencia al interno de la Comisión Especializada Ocasional, considerando por un lado, que a tres meses del cumplimiento del plazo de entrega del cuerpo normativo, los Asambleístas han debatido y aprobado únicamente el informe de un Libro, siendo éste el primero y más corto de los cinco restantes que se planificaron.

Así mismo, manifestamos nuestra preocupación ante el debate y votación que se realizó en el Pleno de la Asamblea Nacional, relativos a la despenalización del aborto para las víctimas de violación sexual, niñas y mujeres que son criminalizadas si interrumpen su embarazo producto de la violencia.

El Comité de los Derechos del Niño y la Corte Interamericana advierten a los Estados sobre la necesidad de legalizar el aborto bajo determinadas circunstancias, esto es, el riesgo para la vida de la madre, la violación, el incesto y la grave malformación del feto.

El Comité de los Derechos del Niño en su Observación General n°4 recomienda a los Estados Partes promulgar y hacer cumplir leyes que garanticen servicios adecuados de salud y asesoramiento a los y las adolescentes que han sido sexualmente explotados, asegurando que se les trata como víctimas y no como delincuentes. Añade, en su Observación General n°7 que la discriminación contra las niñas es una grave violación de derechos, que afecta a su supervivencia y a todas las esferas de sus jóvenes vidas, limitando también su capacidad de realizar una contribución positiva a la sociedad.

Según la Fiscalía General del Estado, en el Ecuador ocurren 11 violaciones sexuales por día, contabilizando un total de casi 14mil mujeres en los últimos tres años, siendo las niñas y adolescentes las víctimas más vulnerables y sensibles de este delito. No obstante, lo alarmante de las cifras y la importancia de la problemática, la Comisión Especializada Ocasional para Atender Temas y Normas sobre Niñez y Adolescencia no realizó acciones tendientes a analizar técnica y responsablemente el tema, tal como está llamada a realizarlo, resultando votaciones antagónicas y divididas entre sus integrantes, así como un vacío de propuestas y posiciones que debieron estar destinadas a garantizar, proteger y respetar el interés superior de las niñas así como su derecho a la restitución de derechos en casos de vulneraciones.

Por lo antes expuesto, las organizaciones abajo firmantes:

RECORDAMOS que la Asamblea Nacional del Ecuador está llamada a garantizar que las reformas del Código de Niñez y Adolescencia contemplen el mandato de la Convención sobre los Derechos del Niño y los estándares nacionales e internacionales de protección integral a la niñez y adolescencia.

SOLICITAMOS a la Asamblea Nacional del Ecuador la reestructuración de la Comisión Especializada Ocasional para Atender Temas y Normas sobre Niñez y Adolescencia, asegurando que sus miembros cuenten con el compromiso, solvencia y responsabilidad de legislar en el marco de los principios de prioridad absoluta, interés superior del niño e igualdad y no discriminación.

PEDIMOS que la Asamblea Nacional del Ecuador, una vez reestructurada la comisión ocasional, prorrogue el plazo de funcionamiento de la misma en aras al cumplimiento efectivo y adecuado de su mandato.

EXHORTAMOS a las Funciones Ejecutiva y Legislativa a tomar las acciones que sean necesarias para garantizar la vida digna, la no revictimización, la no criminalización y la protección especial de las niñas víctimas de delitos sexuales.

SOLICITAMOS que el proceso de Consulta Nacional sobre la Ley considere las voces de niñas y niños en su diversidad incluyendo mecanismos que permitan la participación de las poblaciones cuyos derechos han sido vulnerados y cuyas demandas han sido invisibilizadas por ejemplo niñas y niños que han sufrido violencia o niñas y niños con diversidad sexo genérica garantizando de esta forma la inclusión de sus demandas en la propuesta de ley.

REAFIRMAMOS la solicitud de que la Asamblea Nacional realice las acciones necesarias para la inmediata creación de una Comisión Permanente encargada de legislar y fiscalizar en el marco de los principios de especialidad y especificidad en niñez y adolescencia, recordando que los niños, niñas y adolescentes no solo requieren de la promulgación de un Código de Niñez y Adolescencia, sino de acciones permanentes y coordinadas para lograr su protección integral.

Alexandra Moncada
Directora Nacional
CARE



Janet Cruz
Directora de País
ChildFund Ecuador



Sara Oviedo
Directora
FUNDACIÓN QUITU RAYMI



Mauricio Bonifaz
Director de País
KNH-Ecuador



Nicky Bravo
Coordinador
Movimiento social por la niñez y
adolescencia



Rossana Viteri
Directora de País
PLAN INTERNACIONAL



Por la niñez en Ecuador